



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 209-A-2021-GM/MDC

Carabayllo, 3 de mayo de 2021.

VISTOS:

Informe N° 620-2021-GAF/MDC de la Gerencia de Administración y Finanzas; Informe N° 474-2021-SRH-GAF/MDC y de la Sub Gerencia de Recursos Humanos; Memorándum de Certificación N°0752-2021-SGP-GPPCI/MDC de la Sub Gerencia de Presupuesto; Informe N°609-2021-GAF/MDC de la Gerencia de Administración y Finanzas; Informe N°473-2021-SRH-GAF/MDC de la Gerencia de Administración y Finanzas; Memorándum de Certificación N°155-2021-SP-GPPCI/MDC de la Sub Gerencia de Presupuesto; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios - CAS es una modalidad contractual administrativa y privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas de derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones establecidos en las mismas normas. No está sujeto a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público-, ni al régimen laboral de la actividad privada, ni a ningún otro régimen de carrera especial;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, regula la forma y el procedimiento de acceso al Régimen de la Contratación Administrativa de Servicios - CAS, que, según dicha norma, se realiza obligatoriamente mediante concurso público, cuyo procedimiento incluye diversas etapas, entre ellas, la preparatoria, convocatoria, selección y suscripción del contrato respectivamente. El artículo 15° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM señala que; "El órgano encargado de los contratos administrativos de servicios es la Oficina de Recursos Humanos de cada entidad o la que haga sus veces";

Que, la Ley N° 31131 - "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público", señala en su artículo 1°, es objeto de la presente ley, incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, a los trabajadores que desarrollan labores permanentes en las diversas entidades del Estado, contratados bajo el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Estableciendo en el segundo párrafo del artículo 4°: "(...). A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, ninguna entidad del Estado podrá contratar personal a través del régimen especial de contratación administrativa de servicios, con excepción de aquellas contrataciones que se encontraran vigentes y que sean necesarias de renovar a efectos de no cortar el vínculo laboral de los trabajadores con vínculo vigente, en tanto se ejecute lo dispuesto en el artículo 1° de la presente ley".

Que, a través del Decreto de Urgencia N° 034-2021 - Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19" y del "Subsidio por Incapacidad Temporal para pacientes diagnosticados con COVID-19", publicado en el diario oficial El Peruano el 31 de marzo de 2021, en su Segunda Disposición Complementaria Final, se indica: **Autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, señalando:**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



1. Autorízase a las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, de manera excepcional, a contratar servidores civiles bajo el régimen del contrato administrativo de servicios, hasta el 17 de mayo de 2021. El plazo de estos contratos o sus respectivas prórrogas, duran como máximo hasta la conclusión de la vigencia de la presente disposición. Cumplido el plazo, tales contratos concluyen de pleno derecho y son nulos los actos en contrario que conlleven a sus ampliaciones. La comunicación que la entidad pudiera hacer de la conclusión del vínculo contractual tiene carácter meramente informativo y su omisión no genera la prórroga del contrato.



2. Las entidades de la Administración Pública, a través de su máxima autoridad administrativa, determinan las necesidades de servidores civiles que les permitan continuar brindando los servicios indispensables a la población, así como aquellos destinados a promover la reactivación económica del país y/o a mitigar los efectos adversos de la COVID-19. Para ello, se requiere informes de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o de quienes hagan sus veces, previo requerimiento y coordinación de los órganos y unidades orgánicas usuarias de la entidad.

3. El Concurso Público de Méritos para la referida contratación se sujeta a las siguientes etapas:

- Preparatoria: Luego de determinadas las necesidades institucionales de servidores civiles, los órganos o unidades orgánicas usuarias establecen los requisitos mínimos, descripción del servicio y competencias que debe reunir el postulante.
- Convocatoria: La publicación de la convocatoria se realiza, de manera simultánea y obligatoria, en el Portal Talento Perú, administrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil y en el portal institucional de la entidad; durante tres (3) días hábiles previos al inicio de la etapa de selección.
- Selección: Comprende la evaluación curricular y la entrevista personal. Los resultados de cada evaluación, así como los resultados finales, se publican en el portal institucional de la entidad. Esta etapa tiene una duración de cinco (5) días hábiles.
- Suscripción del contrato: La suscripción del contrato se realiza en un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se selecciona a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente. En todos los casos, el plazo máximo para la suscripción del contrato vence el día 17 de mayo de 2021.



4. Una vez suscrito el contrato, la entidad tiene cinco (5) días hábiles para ingresarlo al registro de contratos administrativos de servicios de cada entidad y a la planilla electrónica regulada por el Decreto Supremo N° 018-2007-TR, Establecen disposiciones relativas al uso del documento denominado "Planilla Electrónica".

5. La implementación de la presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

6. La Autoridad Nacional del Servicio Civil puede emitir las normas complementarias que fueran necesarias para la implementación de la presente disposición.

7. La presente disposición tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021".

Que, estando a la norma citada; mediante el Informe N° 474-2021-SGRH-GAF/MDC de fecha 3 de mayo de 2021, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, reiterando la necesidad de la contratación de servidores civiles que les permitan continuar brindando los servicios indispensables a la población, solicita la emisión de acto resolutivo de designación del Comité de Evaluación y Selección de Convocatoria CAS,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, estando a lo indicado anteriormente, considerando que como parte de las etapas del Concurso Público de Méritos, se requiere luego de determinadas las necesidades institucionales de servidores civiles, los órganos o unidades orgánicas usuarias, establezcan los requisitos mínimos, descripción del servicio y competencias que debe reunir el postulante, iniciándose la Convocatoria, con la publicación. Por ende, a efectos de cumplir con la labor se requiere contar con el Comité de Evaluación y Selección de Convocatoria CAS para la contratación de personal, que se encargue de la conducción del indicado proceso de contratación de personal, en consecuencia, corresponde disponer la designación a los miembros titulares y suplente del referido Comité, debiendo tenerse en cuenta la propuesta efectuada por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y que deberán cumplir las funciones de evaluación y selección del personal, cumpliendo con cada una de las etapas, con estricta responsabilidad y transparencia;



Que, por su parte, el artículo 1° numeral 1.1 del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que; son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta. Asimismo, el artículo 38° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional. Las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo. En este contexto, el tercer párrafo del artículo 39° de la misma norma, establece que las gerencias resuelven aspectos administrativos a su cargo, a través de resoluciones y directivas;



Dentro de ese contexto, el titular de la entidad mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2020-A/MDC, de fecha 23 de setiembre de 2020, delegó al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, entre otros, "Todas las facultades vinculadas a la implementación y/o regulación del personal de ésta entidad bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, que establece el Decreto Legislativo 1057, su reglamento, y demás disposiciones modificatorias, complementarias, conexas y sustitutorias, con excepción de las facultades otorgadas sobre la materia, en el ROF vigente de la entidad", de tal forma, la conformación del Comité encargado de la Convocatoria, Evaluación y Selección para la contratación de personal, que en cada caso, debe ser formalizado por el Gerente Municipal mediante acto administrativo;



Que, estando a lo expuesto por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y en uso de las atribuciones delegadas por el Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2020-A/MDC de fecha 23 de setiembre de 2020, en concordancia con las funciones establecidas en el literal n) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones ROF aprobado por la Ordenanza N° 428-MDC; Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, modificada por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Evaluación y Selección de Convocatoria CAS para la contratación de personal para la Municipalidad Distrital de Carabayllo la misma que estará integrada por los siguientes:

Oficina de Control Institucional

- PROCESO CAS N°016-2021-MDC (ASISTENTE ADMINISTRATIVO I)
- PROCESO CAS N°017-2021-MDC (ASISTENTE ADMINISTRATIVO II)

N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA TECNICA PAD DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	GERENTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	ABOGADA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	ÁREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gerencia de Administración y Finanzas

- PROCESO CAS N°018-2021-MDC (SECRETARIA)
- PROCESO CAS N°019-2021-MDC (ASISTENTE ADMINISTRATIVO)

N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	SUBGERENTE DE LOGISTICA	SUB GERENTE DE TESORERIA	PRESIDENTE
2	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	ANALISTA DE PLANILLA I DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD	ÁREA USUARIA

Sub Gerencia de Tesorería

- PROCESO CAS N°020-2021-MDC (2 CAJEROS)
- PROCESO CAS N°021-2021-MDC (ASISTENTE ADMINISTRATIVO I)
- PROCESO CAS N°022-2021-MDC (SUPERVISOR DE CAJA)
- PROCESO CAS N°023-2021-MDC (ASISTENTE ADMINISTRATIVO)

N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA TECNICA PAD DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	SUBGERENTE DE TESORERIA	SECRETARIA DE LA SUB GERENCIA DE TESORERIA	ÁREA USUARIA

Sub Gerencia de Presupuesto

- PROCESO CAS N°024-2021-MDC (ASISTENTE EN PRESUPUESTO)
- PROCESO CAS N°025-2021-MDC (TÉCNICO DE PRESUPUESTO)

N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA TECNICA PAD DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	SUBGERENTE DE PRESUPUESTO	GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACION INSTITUCIONAL	ÁREA USUARIA

Gerencia de Secretaria General

- PROCESO CAS N° 026-2021-MDC (TECNICO ADMINISTRATIVO)
- PROCESO CAS N° 027-2021-MDC (SECRETARIA)

N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	ASISTENTE DE CONTROL DE PERSONAL DE RECURSOS HUAMANOS	SECRETARIO
3	GERENTE DE SECRETARIA GENERAL	SUB GERENTE DE TESORERIA	ÁREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Sub Gerencia de Programas de Complementación Alimentaria

- PROCESO CAS N°028-2021-MDC (ASISTENTE ADMINISTRATIVO)

N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA TECNICA PAD DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	SUBGERENTE DE PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	GERENTE DE SALUD GESTION ALIMENTARIA Y PROYECCION SOCIAL	ÁREA USUARIA



Sub Gerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

- PROCESO CAS N°029-2021-MDC (TÉCNICO DE PLATAFORMA)
- PROCESO CAS N°030-2021-MDC (TÉCNICO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO)

N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	SUBGERENTE DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL	SUB GERENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL	ÁREA USUARIA



Sub Gerencia de Limpieza Pública

- PROCESO CAS N°031-2021-MDC (SUPERVISOR II)
- PROCESO CAS N°032-2021-MDC (SUPERVISOR DE COMPACTA)
- PROCESO CAS N°033-2021-MDC (2 SUPERVISORES I)
- PROCESO CAS N°034-2021-MDC (COORDINADOR GENERAL)
- PROCESO CAS N°035-2021-MDC (SUPERVISOR III)

N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	ASISTENTE DE CONTROL DE PERSONAL DE RECURSOS HUMANOS	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE	ÁREA USUARIA

Sub Gerencia de Parques, jardines y Ornato

- PROCESO CAS N° 036-2021-MDC (SUPERVISOR)

N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	ASISTENTE DE CONTROL DE PERSONAL DE RECURSOS HUMANOS	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	SUBGERENTE DE PARQUES, JARDINES Y ORNATO	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE	ÁREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Sub Gerencia de Logística

- PROCESO CAS N°037-2021-MDC (ASISTENTE EN LOGISTICA)
- PROCESO CAS N°038-2021-MDC (APOYO ADMINISTRATIVO)
- PROCESO CAS N°039-2021-MDC (ANALISTA ADMINISTRATIVO)
- PROCESO CAS N°040-2021-MDC (SUPERVISOR DE ALMACEN)



N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	ASISTENTE DE CONTROL DE PERSONAL DE RECURSOS HUMANOS	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	SUBGERENTE DE LOGISTICA	SUBGERENTE DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA	ÁREA USUARIA



Sub Gerencia de Control Patrimonial y Maestranza

- PROCESO CAS N°041-2021-MDC (5 SEGURIDAD INTERNA)
- PROCESO CAS N°042-2021-MDC (COORDINADOR DE MAESTRANZA)
- PROCESO CAS N°043-2021-MDC (APOYO DE MECANICO)
- PROCESO CAS N°044-2021-MDC (SUPERVISOR DE LIMPIEZA INTERNA)
- PROCESO CAS N°045-2021-MDC (TECNICO ADMINISTRATIVO)

N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	SECRETARIA TECNICA PAD DE RECURSOS HUMANOS	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	SUB GERENTE DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA	SUB GERENTE DE LOGISTICA	ÁREA USUARIA



Sub Gerencia de la Mujer, Demuna, Omaped y Adulto Mayor

- PROCESO CAS N° 046-2021-MDC (COORDINADORA DE DEMUNA)
- PROCESO CAS N° 047-2021-MDC (PROMOTORA OMAPED)
- PROCESO CAS N° 048-2021-MDC (PROMOTOR CIAM)
- PROCESO CAS N° 049-2021-MDC (COORDINADOR DE OMAPED)
- PROCESO CAS N° 050-2021-MDC (PROMOTOR)

N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	SUBGERENTE DE LA MUJER, DEMUNA, OMAPED Y ADULTO MAYOR	GERENTE DE DESAROLLO HUMANO Y SOCIAL	AREA USUARIA

Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control

- PROCESO CAS N°051-2021-MDC (COORDINADOR/A)

N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	ANALISTA EN PLANILLA I EN RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	SUBGERENTE DE FISCALIZACION	GERENTE DE ADMINISTRACION	ÁREA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ADMINISTRATIVA Y CONTROL	TRIBUTARIA Y RENTAS	USUARIA
--------------------------	---------------------	---------

Sub Gerencia de Comercialización

- PROCESO CAS N°052-2021-MDC (TECNICO DE PLATAFORMA)
- PROCESO CAS N°053-2021-MDC (SECRETARIA)



N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	SECRETARIA TECNICA PAD DE RECURSOS HUMANOS	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACION	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO	ÁREA USUARIA

Sub Gerencia de Obras Privadas

- PROCESO CAS N°054-2021-MDC (TECNICO ADMINISTRATIVO)
- PROCESO CAS N°055-2021-MDC (SECRETARIA)



N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	ANALISTA EN PLANILLA I EN RECURSOS HUMANOS	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS	GERENTE DE DESARROLLO URBANO - RURAL	ÁREA USUARIA

Gerencia de Salud Gestión Alimentaria y Proyección Social

- PROCESO CAS N°056-2021-MDC (CONDUCTOR DE AMBULANCIA)
- PROCESO CAS N°057-2021-MDC (COORDINADOR DE METAS)
- PROCESO CAS N°058-2021-MDC (TECNICO EN ENFERMERIA)



N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	ANALISTA EN PLANILLA I EN RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	GERENTE DE SALUD, GESTION ALIMENTARIA Y PROYECCION SOCIAL	SUBGERENTE DE PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	ÁREA USUARIA

Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

- PROCESO CAS N°059-2021-MDC (SECRETARIA)
- PROCESO CAS N°060-2021-MDC (TECNICO DE PLATAFORMA)
- PROCESO CAS N°061-2021-MDC (TECNICO ADMINISTRATIVO)

N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	ANALISTA EN PLANILLA I EN RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	SUBGERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO	ÁREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Sub Gerencia de Participación Vecinal

- PROCESO CAS N°062-2021-MDC (TECNICO ADMINISTRATIVO I)
- PROCESO CAS N°063-2021-MDC (TECNICO)
- PROCESO CAS N°064-2021-MDC (TECNICO ADMINISTRATIVO)
- PROCESO CAS N°065-2021-MDC (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)
- PROCESO CAS N°066-2021-MDC (ASISTENTE ADMINISTRATIVO)
- PROCESO CAS N°067-2021-MDC (PROMOTOR)

N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	SUBGERENTE DE PARTICIPACION VECINAL	GERENTE DE DESAROLLO HUMANO Y SOCIAL	ÁREA USUARIA

Agencia de Lomas

- PROCESO CAS N°068-2021-MDC (SECRETARIA)
- PROCESO CAS N°069-2021-MDC (CAJERA)

N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA TECNICA PAD EN RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	JEFE DE AGENCIA LOMAS	SUBGERENTE DE PARTICIPACION VECINAL	ÁREA USUARIA

Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud

- PROCESO CAS N°070-2021-MDC (TECNICO ADMINISTRATIVO)

N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN RECURSOS HUAMNOS	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	SUBGERENTE DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	GERENTE DE DESAROLLO HUMANO Y SOCIAL	ÁREA USUARIA

Gerencia de Desarrollo Humano y Social

- PROCESO CAS N°071-2021-MDC (TECNICO ADMINISTRATIVO)

N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	SECRETARIA TECNICA PAD DE RECURSOS HUMANOS	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	GERENTE DE DESAROLLO HUMANO Y SOCIAL	SUBGERENTE DE LA MUJER, DEMUNA , OMAPED Y ADULTO MAYOR	ÁREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gerencia de Desarrollo Urbano - Rural

- PROCESO CAS N°072-2021-MDC (CONDUCTOR DE CAMIONETA)

N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	GERENTE DE DESARROLLO URBANO - RURAL	SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS	ÁREA USUARIA

Sub Gerencia de Vaso de Leche

- PROCESO CAS N°073-2021-MDC (COORDINADOR/A)



N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	SECRETARIA TECNICA PAD DE RECURSOS HUMANOS	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	SUBGERENTE DE VASO DE LECHE	SUBGERENTE DE PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	ÁREA USUARIA

Sub Gerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva

- PROCESO CAS N°074-2021-MDC (EJECUTOR COACTIVO)
- PROCESO CAS N°075-2021-MDC(AUXILIAR COACTIVO)



N°	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE	COMISIÓN
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	PRESIDENTE
2	SECRETARIA TECNICA PAD DE RECURSOS HUMANOS	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
3	SUBGERENTE DE RECAUDACION Y EJECUTORIA COACTIVA	GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	ÁREA USUARIA

ARTÍCULO SEGUNDO.– El Comité que se designa por el presente, se encargará de la dirección y desarrollo del proceso de selección, encargándose de elaborar las bases y el cronograma de cada proceso de contratación de administración de servicios y demás funciones inherentes a su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.– **ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos la notificación de la presente Resolución a los miembros del Comité para el cabal cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO.– **PUBLICAR**, la presente resolución en el portal institucional (www.municarabayllo.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
 Abog. PAUL MARTÍN ESPINOZA PEÑA
 GERENTE MUNICIPAL